

ACTA DE LA SESION No.24-14
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 16 de setiembre del 2014, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas con treinta minutos, con la asistencia de: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:
Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados.

El CONARE recibe a la M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta acompañada de los señores Alvaro Araya, Eduardo Lezama y Elías Rosales, para escuchar el planteamiento sobre la posible colaboración de las Universidades sobre el tema de agua y saneamiento, un tema de gran importancia para el país.

Costa Rica es un país que goza de un alto porcentaje de abastecimiento de agua a la población, sin embargo, no es lo mismo en potabilidad, situación que depende del operador de la fuente de abastecimiento, un 53% es administrador por Acueductos y Alcantarillado y el resto lo administran las municipalidades, acueductos comunales y operadores privados, los sistemas de potabilización en estos otros operadores son de variable calidad. Por el efecto climático se han presentado serios problemas en las fuentes de agua, la región Chorotega, Pacífico Norte y Pacífico Central, alrededor de 69 ASADAS de más de 400 se les han secado sus fuentes. Esto en tema de abastecimiento.

Sin embargo, en el campo del tratamiento de aguas residuales, no se ha avanzado mucho, lo cual puede afectar el abastecimiento de agua en el futuro. En este sentido se requiere dar un salto considerable en coordinación con varias instituciones nacionales, muy especialmente con las Universidades. Se acordó hacer varios estudios y proyecciones para la búsqueda de fuentes, capacitar profesionales y técnicos para el manejo de aguas residuales, estudios para el manejo de agua para el riego, el uso en la hotelería, etc. integrando diferentes proyectos.

Por tanto, le solicitan a las Universidades el apoyo no solo en programas de formación académica en los temas de abastecimiento y tratamiento de aguas residuales, sino más también con la labor de los estudiantes de trabajo comunal universitario y trabajos y proyectos de investigación.

Los demás funcionarios plantean diferentes inquietudes al respecto, coinciden en la necesidad de formar profesionales en el tratamiento de plantas de agua residual, pues el país creció en desarrollo sostenible, pero en infraestructura de saneamiento del agua se quedó rezagado. Los señores y señora rectores se manifiestan convencidos de la importancia del tema y expresan que las universidades cuentan con muchos proyectos y estudios sobre el tema tratado, sin embargo, no existe una instancia que los unifique, por esa razón, consideran pertinente que la Comisión de CAS – AyA del CONARE realice un inventario de los trabajos universitarios. Consideran que hay muchísimas cosas que se pueden hacer, pero requieren de un mecanismo que defina las necesidades puntualmente.

Asimismo, solicitan a los presentes que concreten un poco más la solicitud, como por ejemplo:

qué tipo de profesional se requiere, nivel académico, región en qué se necesita, de manera que se dirijan los esfuerzos en lo que el país está necesitando pero que también haya alguna certeza de que esos profesionales puedan colocarse en el ámbito laboral.

Agradecen los señores representantes del AyA el espacio brindado y convienen los rectores en esperar que hagan llegar la solicitud concreta de colaboración para proceder con las acciones pertinentes.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

El señor Rector de la Universidad Estatal a Distancia comenta que los rectores y rectora consideran importante que se realice una revisión de la escala salarial en CONARE para ser aplicada a nuevas contrataciones.

El Director de OPES manifiesta su interés en este estudio pues ya había indicado que la estructura actual podría presentar dificultades de financiamiento a un plazo no lejano dados los pesados aumentos automáticos por antigüedad que se tienen establecidos. Se debería aprovechar la ocasión para corregir este aspecto y elaborar una estructura que sea más unitaria en todos los aspectos que se refieren a la materia salarial.

SE ACUERDA:

1. Encargar a OPES la elaboración de una propuesta de nueva estructura salarial para los programas del CONARE para ser conocida por este Consejo preferiblemente antes de que finalice este año.
2. La nueva estructura será aplicable a las contrataciones que se efectúen posteriores a la aprobación de dicha estructura.
3. Tomando en cuenta lo señalado en los acuerdos anteriores, modificar el acuerdo 3.4 de la sesión 23-2014 para que indique que las contrataciones que se requieren para la reorganización de la reubicación de la UCAF no se llevarán cabo hasta tanto no se cuente con la nueva estructura salarial.

Artículo 3. Acta No.23-14.

Con la modificación señalada en el acuerdo 2.3 de esta sesión, SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Acta No.23-14.

Artículo 4. Programas y Comisiones

- a. OF-VEAS-78-14 de 11 de agosto de 2014. La Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social remite "Propuesta de Lineamientos para regionalización universitaria e interuniversitaria".

El M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez comenta ampliamente la propuesta de respuesta que le encargó el CONARE, tomando en cuenta los acuerdos recientes de este Consejo con relación a los fondos asignados a regionalización. Explica que aunque la asignación fue en forma total para ejecución de cada institución de acuerdo a sus propias políticas, también indicaron rectora y rectores que querían que se conservase el espíritu de sistema que orientó la creación del Fondo. Se indicó también que, con este propósito, se debería producir un informe anual por cada universidad sobre la utilización de los recursos y contar alguna forma de animación que promoviera el que, aún bajo la aplicación institucional establecida, se produjeran acciones interinstitucionales en las regiones donde ello fuera conveniente para las instituciones involucradas. Como la aplicación de los recursos asignados a las líneas de desarrollo institucional ha estado a cargo de cada rector, pareciera que lo apropiado es que el informe lo rinda al

CONARE cada rectoría. En cuanto a la animación sistémica, sugiere que corra a cargo de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, con la excepción ya conocida de la Universidad Estatal a Distancia.

Rectora y rectores coinciden con lo sugerido para que se agregue al documento de respuesta.

- b. Oficio ODI-625-2014 de 29 de agosto de 2014. La Comisión de Jefas de Prensa de CONARE remite presupuesto del Proyecto de la Tele Revista Informativa "Universidad y Sociedad" correspondiente a la segunda temporada.

El Mag. Luis Guillermo Carpio indica que la próxima semana conversará con la representante de la Comisión de Jefas de Prensa de la UNED para aclarar esta solicitud de presupuesto, para informarle al CONARE.

- c. MEMO-DA-62-2014 de 27 de agosto, 2014. La Comisión de Vicerrectores de Docencia remite acciones correctivas derivadas del Proyecto Bachillerato en Ciencias de la Educación I y II Ciclos, con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar y salida lateral del Diplomado en Ciencias de la Educación en Lengua y Cultura Cabécar para I y II Ciclos.

SE TOMA NOTA.

- d. MEMO-DA-64-2014 de la Comisión de Vicerrectores de Docencia solicitando aclarar consulta sobre la aplicación del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la consulta a la Asesoría Legal para la elaboración del dictamen correspondiente.

Artículo 5. Asamblea Legislativa

Oficio CP-EMD-053-2014 suscrita por el Diputado Otto Guevara Jefe de Fracción del Movimiento Libertario mediante el cual solicita información sobre las universidades.

Indica don José Andrés que en OPES se está elaborando la información de los graduados y lo referente a la matrícula. Con respecto a la cantidad de empleados contratados en los últimos 10 años, no se tiene la información en OPES, por lo que tendría que provenir de cada institución.

SE ACUERDA EN FIRME acusar recibo de la solicitud enviada e indicarle que se está trabajando en recabar la información requerida.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con quince minutos.